

BASES PARA EL I CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS ECOES NAVIDAD 2022/2023

OBJETIVO

Estimular la creatividad técnico-artística de niñas y niños con motivo de la celebración de las fiestas navideñas.

TEMA

La temática para esta edición será **“La Navidad y La Salud”**, dejando plena libertad para que cada participante exprese los valores de salud y la representación de la navidad.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso, familiares (hijas/os, nietas/os, sobrinos/as) de colegiadas/os, que en el momento de realizar la convocatoria estén al corriente de sus obligaciones colegiales, cuyas edades estén comprendidas entre los 3 y 16 años cumplidos en el momento de realizar la convocatoria.

No podrán participar en el presente concurso aquellos que guarden parentesco con los miembros del Jurado.

Cada participante solo podrá entregar una Postal Navideña.

TÉCNICA, FORMATO Y MATERIALES

Los concursantes podrán emplear cualquiera de las técnicas analógicas habituales, tales como: Acuarela, Pastel, Lápiz, Acrílico, Ceras, Rotuladores, témperas, etc. en soporte papel correspondiente.

La dimensión de la obra será como máximo un DIN A4 y preferiblemente del tamaño DIN A5 (148 mm x 210 mm), sin enmarcar ni doblar y aportando el original.

Quedaran completamente excluidos aquellos trabajos en formato impresión digital, escaneados y en cualquiera de sus formas extendidas.

ENTREGA DE POSTALES

Las postales deberán entregarse o enviarse al Colegio, avenida Ramón y Cajal 20, Bajo B, 41004, Sevilla, de manera que sean recibidas desde el 15 de noviembre al 30 de Noviembre de 2022, en un sobre cerrado en el que debe figurar:

· “I Concurso de Postales Navideñas ECOES – 2022/2023”.

· Nombre colegiado/a remitente.

· Dirección postal completa.

Dentro del sobre estará la postal en cuyo reverso aparecerá escrito:

· Nombre del autor/a de la postal.

· Edad del autor/a.

Dentro del sobre también se incluirá una hoja con los datos siguientes:

· Nombre, DNI y número de colegiado/a.

- Teléfono y/o email de contacto.
- Nombre del autor/a de la postal.
- Edad del autor/a.
- Parentesco del autor/a con el colegiado/a.

El Colegio se compromete a poner el máximo cuidado en la conservación de las postales, pero no se responsabiliza de los desperfectos o extravíos que puedan sufrir, ni de la pérdida, robo o daños que puedan producirse en el transcurso del Concurso.

JURADO

El Jurado estará compuesto por: El presidente o persona que delegue; Dos miembros de la Junta ejecutiva actuando uno de ellos como secretario, dos miembros de la Junta Plenaria y Dos colegiados designados a tal fin. Se reunirá entre el 1 y el 2 de diciembre de 2022.

Las/os ganadoras/es, en cada categoría, serán quienes obtengan el mayor número de votos del Jurado. Se valorará especialmente la creatividad y la originalidad del trabajo, así como la presentación y ejecución.

El anuncio de las postales ganadoras se realizará entre el 5 y el 9 de diciembre de 2022.

Los trabajos ganadores serán anunciados y publicados en la web del Colegio. Las postales que resulten premiadas podrán ser utilizadas como felicitación navideña del Colegio, incluyendo los datos de autoría.

Si el Jurado lo estima oportuno podría declarar desierto el Concurso o alguno de los premios. También se reserva el derecho de hacer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del Concurso.

PREMIOS

Se establecen tres categorías:

- De 3 a 6 años:
 - 1º Premio: Una bicicleta
 - 2º Premio: Tablero de dibujo y escritura LCD
- De 7 a 11 años:
 - 1º Premio: Maletín de Bellas artes;
 - 2º Premio: Juegos de mesa;
- De 12 a 16 años:
 - 1º Premio: Tablet
 - 2º Premio: Gafas 3D realidad virtual + juegos para aprender calculo

Todos los participantes recibirán un Diploma.

La fecha y entrega tendrá lugar el 23 de diciembre en el Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla.

Se realizará la recogida de premios en fechas que se comunicarán una vez publicados los resultados del concurso, avisando personalmente a las/os premiadas/os.

Durante el periodo estival de las Navidades, las obras finalistas y ganadoras serán expuestas en el Salón del colegio para que todos los colegiados puedan verlas. El resto de obras presentadas se expondrán también de manera conjunta.

UTILIZACIÓN DE LAS POSTALES Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las postales ganadoras de cada categoría pasarán a ser propiedad del Colegio, que adquiere todos los derechos sobre las mismas.

La participación en el concurso implica la cesión gratuita de los derechos de explotación en los términos previstos en el artículo 48 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, cediendo expresamente el derecho de utilización, reproducción y divulgación de la postal como felicitación oficial del Colegio o para cualquier otro evento, reservándose el Colegio el derecho a utilizar los trabajos premiados en futuras ediciones o actividades con fines promocionales.

Los padres, madres y/o tutores de los concursantes asumen la responsabilidad de que no existen derechos de terceros sobre las postales presentadas, así como ante toda reclamación por derechos de autor y/o imagen.

Las postales no premiadas podrán ser recogidas durante el mes de enero de 2023. Una vez transcurrido dicho plazo el Colegio podrá disponer de las que no hayan sido retiradas.

Los datos personales serán tratados conforme exige el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que es necesario entregar el documento de autorización firmado para poder participar en el concurso. Los interesados pueden ejercitar sus derechos, a presentar una reclamación ante una autoridad de control, a retirar el consentimiento, de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición al tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de los datos, cuando procedan, ante el Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla, Avenida Ramón y Cajal, 20 bajo, C.P. 41005, Sevilla; o en dpd@eco.es.

Durante la entrega de premios se podrán realizar fotografías, por lo que los participantes aceptan la captación y posterior difusión de las mismas, todo ello de acuerdo a la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que considere conveniente para el buen desarrollo del concurso.

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de sus bases, así como el criterio interpretativo del Jurado.

Y a tal efecto, se rubrican las presentes en Sevilla a de 2022.

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN

La persona abajo firmante acepta íntegramente las bases para el I concurso de postales navideñas ECOESNavidad 2022/2023 y, en consecuencia, consiente expresamente lo siguiente:

- La cesión, en caso de ser ganadora de alguna de las categorías, de la propiedad de las postales al Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla.
- La cesión, en caso de ser ganadora de alguna de las categorías, de todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual sobre las mismas conforme se expone en las bases del concurso.
- La cesión de sus derechos de imagen conforme se expone en las bases del concurso.
- El tratamiento de los datos personales conforme se expone en las bases del concurso y en la cláusula informativa de esta autorización.

Nombre y apellidos del participante:

Nombre y apellidos de los titulares de la patria potestad o tutela (completar solo en el caso de que el participante sea menor de 14 años):

Firma del participante o tutores (en el caso de que el participante sea menor de 14 años deben firmar los titulares de la patria potestad o tutela, y en caso contrario el propio participante. En el caso de que el autorizante ejerza conjuntamente la patria potestad deberá contar con el consentimiento expreso o tácito del otro):

El Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla tratará los datos personales con el fin de gestionar el I concurso de postales navideñas ECOES Navidad 2022/2023 según se expone en las Bases del concurso y en esta autorización, en base al consentimiento. Los datos solo se comunicarán según se expone en las Bases del concurso, cuando exista una obligación legal o sea estrictamente necesario para cumplir con el fin, y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con esta finalidad y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento, o hasta que retire el consentimiento. Puede ejercitar sus derechos, a presentar una reclamación ante una autoridad de control, a retirar el consentimiento, de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición al tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de los datos, cuando procedan, ante el Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla, Avenida Ramón y Cajal, 20 bajo, C.P. 41005, Sevilla; o en dpd@eco.es. Más información en nuestra política de privacidad (<http://www.enfermeriasevilla.com/inicio/aviso-legal/proteccion-datos-personales>).